



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004424-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a centros educativos de la provincia de Burgos en que se realizó en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 la correspondiente Inspección Técnica de Edificios (ITE) y sus resultados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 28 de septiembre de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004053 a PE/004059, PE/004216, PE/004357, PE/004358, PE/004378, PE/004411, PE/004412, PE/004414 a PE/004424, PE/004426, PE/004428 a PE/004430, PE/004433, PE/004439, PE/004440, PE/004442 a PE/004445, PE/004449, PE/004451, PE/004453, PE/004456, PE/004459 a PE/004469, PE/004476, PE/004478, PE/004480 a PE/004486, PE/004531, PE/004533 a PE/004535, PE/004538, PE/004550, PE/004563, PE/004567, PE/004575, PE/004589 y PE/004614, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004424, formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Laura Domínguez Arroyo, rocuradora del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las inspecciones técnicas de edificios realizadas en centros educativos de la provincia de Burgos.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004424, se manifiesta lo siguiente:

La Dirección General de Política Educativa Escolar, de acuerdo con la obligación legal recogida en la normativa vigente sobre la Inspección Técnica de Edificios (ITE), adjudicó en septiembre de 2015 el contrato de servicios para la realización de los informes, emisión de los certificados y presentación/registro de las inspección técnicas de edificios (ITE) de los centros de titularidad de la Junta de Castilla y León dependientes de la Consejería de Educación con una antigüedad igual o superior a 40 años (a fecha de 1 de enero de 2015).

En la provincia de Burgos se realizaron inspecciones en los siguientes edificios:

- IES Cardenal López de Mendoza (BU).
- IES Conde Diego Porcelos (BU).



- IES Enrique Flórez (BU).
- edificio que albergaba la Antigua Escuela de Artes (BU).
- IES Fray Pedro de Urbina (Miranda de Ebro).
- CIFP Santa Catalina (Aranda de Duero).

Entre las inspecciones realizadas, dos de ellas detectaron aspectos que determinaban un carácter desfavorable, en el IES Cardenal López de Mendoza y en el edificio que albergaba la Antigua Escuela de Artes.

En el informe realizado, se detectó en el IES Cardenal López de Mendoza la existencia de una pieza suelta en el alero de la fachada principal, el deterioro del pavimento en la azotea y su impermeabilización y la falta de pendiente en el elemento que cubre el módulo del ascensor, sin existencia de peligro inminente para las personas.

En el informe realizado, se detectó en el edificio que albergaba la Antigua Escuela de Artes una fisura en dirección vertical en el salón de actos, desprendimiento y/o rotura de piezas de cobertura de cubierta (tejas) y humedades derivadas de fugas en conducciones (bajantes), sin existir peligro inminente para las personas.

Las actuaciones llevadas a cabo han sido:

- IES Cardenal López de Mendoza: sustitución 2.º cuarto de calderas, conservación claustro histórico, reparación fugas saneamiento, sustitución calderas y varios, rehabilitación parcial cubierta edificio histórico, sustitución de ventanas y rehabilitación de solados, reparación de cubierta de ascensor, alero y terrazas. Todo ello asciende a una inversión de 347.421 €.
- Edificio que albergaba la Antigua Escuela de Artes: obras de saneamiento y cubierta, rehabilitación de la instalación eléctrica y carpintería, reforma de calderas, sustitución de ventanas, restauración de fachada y bobinado, bombas de achique y reforma de cubierta. Todo ello asciende a una inversión de 240.387 €.

Por último, dada la singularidad y características de estos centros docentes, en la programación de inversiones anual se irán contemplando las actuaciones necesarias según el criterio técnico y la dotación presupuestaria correspondiente.

Valladolid, 21 de octubre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.